ACCION COMUNAL

PERIODICO IMPARCIAL

ORGANO DE "ACCION COMUNAL"

SIEMPRE POR LA PATRIA

REPARTO GRATIS

AÑO VI | Panamá, Mayo 23 de 1929. | No. 83

Los Profesores Examinandos

Con el deseo, muy plausible por cierto, de obtener en la enseñanza una mayor eficiencia ,la Secretaría del Ramo ha anunciado por decreto la obligación en que están los profesores que no posean título universitario de someterse a examen.

No hubiéramos deseado emitir opinión sobre este delicado asunto que deja en pie bastante desairado a los señores profesores aludidos, pero es tan interesante el tópico que incurriendo en un silencio premeditado faltaríamos a uno de los fines de nuestra ideología: enaltecer los valores nacionales.

Como base para esta medida, la Secretaría invoca que el profesorado se ha deprimido al inocularse en él elemento carente de la correspondiente preparación. Y quizá al opinar así, a la Secretaría asista razón; pero cabe observar, que mientras por una parte los profesores que se encuentran en esas condiciones deben ser bien conocidos por el elemento dirigente, por la otra es la Secretaría de Instrucción Pública la que directamente hace, año tras año, los nombramientos del caso; parece, pues lógico y razonable que la Secretaría tiene en sus manos la manera expedita de depurar el profesorado, eliminando el elemento incompetente, sin adoptar una medida que parece entrañar una humillación para el conjunto.

Ciertamente en un principio, ya fuera porque profesores se separaban de la enseñanza voluntariamente, o fuesen otros eliminados por razones políticas, o en fin, porque las necesidades del ramo requirieran el aumento del personal docente, fueron nombrados entonces profesores de enseñanza secundaria simples maestros, quizá algunos de ellos con buenos resultados en la enseñanza primaria y sin otras credenciales que la audacia y los vínculos políticos o las amistades personales.

Pronto los directores del ramo comprendieron que no eran las influencias políticas el camino a trillar en la instrucción pública y de allí el que simularan una retirada honrosa exigiendo examen a los futuros aspirantes a cátedras. Nosotros sabemos de muchos que colmaron sus aspiraciones merced al fallo justiciero del Jurado Calificador, como sabemos también de otros que apesar del fallo adverso de respectivo Jurado siempre obtuvieron la distinción de ser nombrados, introduciéndose así por el amplio pórtico que sólo les pudo abrir la política con sus múltiples tentáculos.

Hoy el decreto que llama a exámenes es de carácter general, y no hace distinción alguna entre los primeros ni los segundos como no la hace tampoco entre los dos grupos y algunos de los miembros del Jurado de entonces, considerados por Secretaría, uno o dos años atrás, capaces de juzgar de la preparación de sus futuros colegas.

Por eso cabe preguntar: los profesores "no universitarios" que obtuvieron su ingreso en la enseñanza secundaria mediante examen teórico y práctico y que fueron inscritos en la Secretaría de Instrucción Pública como tales, en virtud de las calificaciones obtenidas, en qué condiciones quedan cuando honradamente la Secretaría les extendió el salvoconducto de competencia? En qué condiciones quedan los miembros "no universitarios" que fueron llamados por Secretaría a juzgar de le competencia de los nuevos profesores?

Pero si es el caso que verdaderamente se quiere hacer una selección de rigor, la prueba presenta el siguinte dilema: o los profesores examinandos salen todos airosos en el examen o fracasan algunos de ellos; si resulta lo primero nada cabría agregar, pero ésto no parece compaginarse con el espíritu de la medida que entraña el conocimiento que tiene la Secretaría de que existen

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

profesores mal preparados; si lo segundo, cabe interrogar con qué elemento se llenarían las vacantes producidas, aquí donde no existe personal universitario suficiente que se dedique a la enseñanza? Con nuevos profesores improvisados?; y en este supuesto, qué ventajas ofrecen los segundos sobre los primeros cuando, a parte de igualdad en la preparación, asiste a los viejos la práctica de varios años de que carecen los segundos?

Y si entre los profesores "no universitarios" vemos a ex-secretarios de Instrucción Pública, a ex-Subsecretarios, algunos de ellos que fueron encargados del Despacho, a ex-Directores y a Directores de los mismos colegios de enseñanza y entre ellos, a algunos a los cuales hasta se les ha rendido tributo colectivo en la honrosa forma de apoteosis, estas damas y caballeros deberán también sentarse a ser interrogados por sus discípulos o subalternos?

Es lógico, acaso, que el actual Inspector de las clases de castellano en las escuelas secundarias, presente examen ante profesores cuya preparación y metodología en la materia ha venido vigilando por orden expresa de la Secretaría, pues a eso corresponde el nombramiento del cargo? El argumento que se viene exponiendo por la prensa a base de un parangón entre los maestros rurales y los profesores de enseñanza secundaria se nos ocurre baladí que en concepto nuestro no merece refutación: su misma ridiculez lo destruye con su peso.

Nosotros no queremos trasladar el pleito al Rev. Padre Fabo, fundador en Panamá de la Academia de la Lengua, pero merecería a pena meditar si existe o no anomalía en el siguiente caso cuya solución ofrecemos en forma de acertijo: es o no una anomalía que en un país donde existe con carácter oficial una academia de la lengua castellana, correspondiente a la Real de Madrid, se diga q' se necesita importar del extranjero un Profesor de Castellano porque no hay en el país quien conozca el castellano? Es o no una paradoja exigir de quien es miembro de la Academia Castellana, o de quien ha sido invitado a formar parte de ella, que sea sometido a examen por un jurado integrado por quienes no son miembros de esa Academia en la misma asignatura que le ha merecido las honores de académico?

Razones tenemos para creer que el mayor espíritu de sinceridad y el deseo patriótico de alcanzar amplia eficiencia en el ramo de instrucción pública asiste al señor Secretario, pero creemos así mismo que el decreto que nos ocupa bien merece una revisión y un más amplio desarrollo.

Creemos sinceramente que la medida tal como aparece en su carácter general, se hace deprimente para muchos elementos honorables y capaces por lo que han demostrado prácticamente y los cuales se resistirán a la prueba; parécenos que en este caso sería más perjudicial para el Ramo carecer de sus servicios que reconocerles sus méritos.

Si quisieran liquidarle una cuenta con billetes falsos, LOS RECHAZARIA USTED? DESDE LUEGO! Pues, de igual modo, cuando pida un

ORANGE-CRUSH

debe usted rechazar cualquied otro refresco que le sirvan .... por ORANGE-CRUSH. Sólo existe un ORANGE-CRUSH siempre en la botella corrugada—la Botella

ORANGE-CRUSH

del NARANJAL A SUS LABIOS

PAN-AMERICAN ORANGE CRUSH COMPANY

Pulmo - Aseptina

El mejor remedio contra las Bronquitis Crónicas y Post—Gripales.

DRS. SOLANO Y BARRAZA.

Villanueva & Tejeira

ARQUITECTOS CONTRATISTAS

CALLE 6. No. 21

Lea ACCION COMUNAL. Su lectura no le ocasiona gasto.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

La Patria de Sandino

La prensa, la prensa mercantilista de todas partes, la prensa servil que vende sus columnas al magnate de adentro y al poderoso de afuera nos trae con dolorosa frecuencia noticias vergonzosas para ese pueblo hermano, para esa Nicaragua sonriente de los lagos dormidos, para esa nación vigorosa que en pleno siglo de los apetitos desenfrenados, de los flácidos hartazgos sabe producir almas de héroe y mentalidades viriles que se templan en el crisol de la lucha y al choque de la inevitable adversidad agigantan la dignidad de su grandeza.

Nosotros nunca hemos creido que la patria de Sandino y sus valientes pueda amar las cadenas, ansiar la esclvitud y la abyección. Son los políticos oportunistas los que allá y acá hy en todas partes humillan la grandeza de esta raza que fatigó la Historia con sus gestas de gloria, que supo ser grande en su epopeya y grande en su altivez y su virtud.

Por eso oimos con cariño, con esa fruición de espíritus hermanos, la palabra ardiente—que avivaba un patriotismo resuelto—del distinguido periodista nicaragüense, don N. Salinas de Aguilar, quien sabía de nuestra labor convencida en defensa de este suelo y quien nos expresó sin reticencias, sin temores, con el entusiasmo del ideal y de las convicciones arraigadas sus ideas y sus propósitos.

He aquí sus palabras:

"Sí, señor, voy a Nicaragua, a mi país, a ver qué puedo hacer por esa querida patria que tanto amo y, como todo lo que se ama, tanto dolor me causa.

Yo soy un ciudadano consciente hy desde luego sufro con el estado en que los políticos ambiciosos han colocado a mi patria, mas no pierdo la esperanza de que algún día nosotros los patriotas podamos sacarla de ese caos.

.....

Estoy contra la intervención. Ella no puede traer a ninguna república más que desventajas y humillación, si no, veamos lo que dijo el mismo Washington en su mensaje de despedida: "Yo os conjuro a que me creáis, conciudadanos, cuando os digo que el celo de un pueblo libre debe estar despierto siempre contra los artificios de la influencia extranjera....." La intervención norteamericana no ha traído a los países hispanoamericnos más que vergüenza y esclavitud y todo buen ciudadano debe oponerse a semejante humillación.

.....

No soy anti-americanista soy anti-intervencionista. Al pueblo de los Estados Unidos lo admiro y lo quiero, pero a la intervención norteamericana la odio, la adverso y como nación intervencionista me encontrarán siempre de frente. Los Estados Unidos serían para Sur América otra cosa si siguieran otra clase de política: una política de respeto y amistad.

No atribuyo toda la culpa de la política estadounidense al Gobierno de los Estados Unidos; gran culpa tienen nuestros pueblos que no saben ser patriotas o mejor dicho que se dejan corromper por sus hombres amorales que dirigen la política.

.....

Desde luego, creo con toda firmeza que hay tiempo de salvar a Nicaragua y que los nicaragüenses nos podemos ver libres con una actitud digna y patriota, de toda intervención y eso mis-

Compañía Nal. de Electricidad

CAPITAL B. 500,000.00

Luz al publico 10c. oro K., a los accionistas 8c. oro K.

INVIERTA SU DINERO DE MANERA PATRIOTICA Y PRODUCTIVA

Acciones de 10.00 y 50.00 Balboas

de venta en el edificio de la Compañia

CALLE "I" NO. 20 -- TELEFONO No. 910

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

mo creo de los otros pueblos que sufren el mismo mal.

Ya se ha formado en Nicaragua un partido nacional, el partido autonomista. Es el más fuerte porque sus principios están en el corazón de todo nicaragüense. Por de pronto no es grande pero por lo santo de su ideal y lo elevado de sus principios es una fuerza que diariamente se desarrolla más y más, y muy pronto sin temor a equivocarnos será el partido más grande de Nicaragua. Los nicaragüenses a diario se convencen de la necesidad que hay de unirse y hacer todos una sola causa por la patria.

Al despedirnos, el digno hijo de Nicaragua, nos explica cómo no creía que en Panamá hubiera periódico capaz de publicar las ideas resueltas, los juicios sinceros y francos que hicimos en el calor de nuestras conversaciones sobre lo bueno pero también sobre todo lo malo de los Estados Unidos de Anglo-América, sobre las injusticias y abusos que comete su gobierno contra los débiles y casi siempre mal representados pueblos de América Hispana; pero al convencerse de que ACCION COMUNAL con gusto daría cabida a los interesantes datos que nos suministraba, en un brote de entusiasmo nos dice: "los felicito por su labor patriótica, ojalá que sea oída."

Entre los papeles interesantes que revelan la labor patriótica del señor Salinas de Aguilar figuran las dos importantes cartas que publicamos a continuación.

2213 Dante Street,
New Orleans, La.,
Febrero 28 de 1929.

Señor Herbert Hoover,
Presidente Electo,
de los EE. UU. de América,
Washington, D. C.
Señor:

Le escribo en español como muy bien podría haberlo hecho en inglés, pero quiero que esta mi carta patriótica dirigida al futuro mandatario del pueblo Estadounidense, cuyo gobierno deprime y humilla a mi país, revista todos los conceptos y las características de su fín. Está usted en vísperas de empuñar las riendas del gobierno. Lo supongo hombre capaz de imprimir el sello de su personalidad a su administración, y por eso no quiero dudar que usted hará cambios contundentes en la política interior y exterior de los EE. UU. escribiendo con su actuación la página que le corresponde en la historia de su país, página que muy bien puede llegar a ser el orgullo de su pueblo.

Ha empezado bien tomando un viaje de ilustración práctica por el continente Hispanoamericano para impregnarse de su psicología y de sus costumbres y como buen observador debe haberse dado cuenta que esos pueblos son suficientemente civilizados para tener los mismos sentimientos de patriotismo que anima usted y cada uno de sus conciudadanos y que no hay derecho para que una nación más potente les arrebate su soberanía valiéndose de la barbarie de la fuerza. Su siemple observación es suficiente para que usted pueda medir lo injusto de la política seguida por el Departamento de Estado en Nicaragua, política, que si bien puede justificarla el gobierno estadounidense culpando a los mismos nicaragüenses por la depravación moral de los dirigentes de ambos partidos históricos: liberal y conservador, no quiere decir que la actuación de los EE. U.. de América con ese pueblo, víctima de la villanía de esos hombres anormales hasta el extremo de llegar a cometer patricidio, no sea censurable.

Los EE. UU. de Norte América no tienen ningún derecho humanitario para esclavizar pueblos libres, ni creo haber sabido que en sus principios de Independencia rece como doctrina el sometimiento de los pueblos débiles. Washington, el padre de la patria, lejos estuvo de aconsejar tal cosa, sus principios fueron de honradez y de de-

LA GLORIA

LA PANADERIA DE

Manuel Díaz Doce

Se Trasladó a la Avenida Central y Calle J

SASTRERIA "LA MODA"

RODRIGUEZ Y MARTINEZ

Plaza de Catedral-Panamá. República de Panamá

IMPORTACION DIRECTA DE TELAS INGLESAS

única casa que garantiza estrictamente la moda americana

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

mocracia—de vivir y de dejar vivir.— Los que vinieron en el "Mayflower" huían del despotismo buscando tierra libre donde los derechos de los hombres fueran igualmente respetados. El ilustre Monroe, celoso de la independencia de los pueblos de América, dictó su célebre doctrina de protección contra las invasiones extranjeras.

Nicaragua, que desde 1821 logró su independencia y ha mantenido a costa de mucha sangre ese sagrado derecho de libertad tras el largo período de ciento y pico de años, viviendo bien o mal, su propia vida, tiene todo derecho de ser respetada por la democracia del mundo. Su carácter de nación débil no autoriza a los EE. U.. fuertes y poderosos a intervenir en sus asuntos internos y hacer de ella la más ridícula expresión de una república. La intervención de los Estados Unidos de América en Nicaragua, no solamente es arbitraria y vergonzosa; es cobarde, cobarde porque el Gobierno de Washington pretende ante el mundo y ante el mismo pueblo estadounidense que con la presencia de las tropas americanas en ese país está llevando a efecto una obra de provecho para sus ciudadanos lo que claramente comprende el pueblo norteamericano y critica severamente por la prensa.

Las elecciones verificadas en Nicaragua el cuatro de noviembre recién pasado, supervigiladas por los marinos norteamericanos, a petición de Díaz y Moncada, a pesar de la oposición armada del General Augusto C. Sandino y de la protesta por la prensa de los patriotas nicaragüenses, es la mayor ofensa que puede hacerse a un pueblo libre, fuera de que para su verificación, el ejecutivo desconociendo la disposición del congreso que rechazó la ley electoral del General McCoy, se revistió de carácter dictatorial y promulgó la ley; el poder judicial arrogándose derechos que no tiene invistió de dictador al General McCoy; el voto secreto del ciudadano contra la oposición de la carta fundamental y la marca de tinta roja en los dedos del votante, humillante para la especie humana y, desde luego indigna para el ciudadano consciente de sus derechos, las hacen, ante todo punto de vista, completamente inconstitucional.

Las elecciones pues, que en Nicaragua, dieron como resultado el triunfo de la candidatura del General José María Moncada y, que se han pretendido haber sido justas y libres, son inconstitucionales, humillantes y fraudulentas; violaron en todas sus partes la constitución, deprimieron la soberanía nacional y no permitieron el voto de millares de ciudadanos no afiliados a los partidos liberal y conservador entre quienes únicamente fue la contienda electoral. Así es que el cambio del régimen conservador por el liberal no ha sido más que obra de la intervención norteamericana como fue, viceversa, en 1910.

Los EE. UU.., señor Hoover, no han hecho nada por Nicaragua, bien pudieran haber hecho mucho, pero lo que pasa es que el gobierno norteamericano no se ha dado exacta cuenta de la situación política del país, sino que ha atendido casualmente a sus peores enemigos: Díaz, Chamorro, Moncada, etc., ambiciosos, que sólo han perseguido el lucro personal y el predominio. La mayoría de los políticos nicaragüenses, llámense liberales o conservadores cifran todos sus ideales en escalar éste u otro puesto político, y aunque sienten la desgracia del país sufren la humillación del interventor recibiendo una bofetada o insulto de los marinos norteamericanos que tienen bajo su control las autoridades de la República y no intentan ni siquiera referirlo por el temor que el intenventor los ponga en lista negra y no puedan ocupar su soñada posición. La ambición puede en ellos más que el patriotismo y el servilismo es la interpretación de este fenómeno, por eso usted verá en todos los periódicos del país, con una que otra excepción, encomios para la intervención, para los jefes del comando americano, para los jefes de la guardia y policía nacional y hasta para simples ciudadanos estadounidenses. Esto no es la expresión del sentimiento del país sino la de la descomposición socia y moral.

Todos los nicaragüenses sienten como yo repulsión por la intervención y desean de todo corazón el retiro de los marinos norteamericanos que violan con su presencia la autonomía de la patria, pero los hombres de la política disfrazan ese sentimiento, ese servilismo esclavo haciendo aparecer al pueblo como pueblo ignorante del concepto de patria. Los nicaragüenses no animamos un anti-americanismo sistemático, todo lo contrario, admiramos y respetamos a los Estados Unidos, comprendemos claramente la posición geográfica que nos liga y deseamos su amistad pero con el respeto que merecemos como nación libre, no la humillación y sometimiento que hasta la fecha hemos experimentado.

En mi criterio su viaje por Centro y Sur América es lo más loable que hasta la fecha ha hecho presidente alguno de

Fumen los afamados cigarrillos

La Legitimidad

Llegan frescos todas las semanas.

De venta en todos los establecimientos del ramo.

Agente: JOSE PADROS
Avenida Sur 17 - Entre Calle 10 y 11.—Teléfono 48.

10 Centavos oro el paquete

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

los EE. UU. con respecto a las relaciones entre ambos continentes porque con él se ha puesto directamente en contacto con esos pueblos y puede usar su propio criterio para desarrollar una política adecuada entre los Estados Unidos y esos países. Yo tengo fe que usted en su administración iniciará una política de entendimiento y confraternidad con los países Hispanoamericanos y que Nicaragua muy pronto se verá libre de la intervención.

En espera que está mi carta sea debidamente comprendida ty alcance en su ánimo el objeto que me propongo me es grato suscribirme con todo respeto, de usted, su muy atento y seguro servidor,

N. Salinas de Aguilar.

2213 Dante Street,
Nueva Orleans, La.,

Abril 19 de 1929.

Honorable Senador,
Burton K. Wheeler,
Butte, Montano.
Honorable señor Wheeler:

Copio textualmente sus palabras del reportaje que el 8 de abril concedió en Nueva York a la Prensa Asociada y que fue publicado en esta ciudad el 9 del mismo en "The Times Picayune":

"I still believe, that we had no business sending out marines into Nicaragua. It is the most God-fortaken place I have ever visited, and, as far as I am concerned, the life of a single American marine is worth the whole of that country."

Aunque no hace honor a mi país su declaración lo felicito por el amor a sus conciudadanos que en ella manifiesta. Yo siento igual: una gota de sangre derramada por los patriotas nicara-

PANADERIA
LA BOLA DE ORO

El Mejor Pan de la Ciudad

No olvide que en cada compra que nos haga obtendrá un cupón gratis con el cual puede usted ganar premios.

Calle 13 Este No. 20

Teléfono 384 - - Apartado 365

J. M. QUIROS y QUIROS
ABOGADO

Se encarga de los Negocios de su Profesión y de la Administración de Bienes Raíces.

Avenida Norte No. 10. Apartado No. 798

Teléfonos: Oficina 1252. Residencia 1225

Antiséptico Ducha de Oro

POLVOS INDISPENSABLES
para el Tocador y la Higiene de la Mujer Elegante

Polvos Ducha de Oro es un producto descubierto a seguida de largos y minuciosos trabajos. Se presenta bajo el aspecto de un polvo blanco, de olor suave y discreto.

Es indispensable para el tocador íntimo de la mujer.

Polvos Ducha de Oro conviene a todas las mujeres aunque gocen de excelente salud: su uso diario asegura frescura, tonicidad y firmeza incomparable de los tejidos.

Polvos Ducha de Oro se impone a las señoras que desean conservan su salud, su juventud y su hermosura, es decir, a las mujeres de todos los países.

Polvos Ducha de Oro es un producto higiénico de primer orden que debe figurar en todo tocador lo mismo para las abluciones íntimas que para las inyecciones.

Polvos Ducha de Oro es no solo producto higiénico que conviene a todas las señoras en buena salud, sino que es también el remedJio por excelencia de las afecciones uterinas de todo género que mejora rápidamente, cuando ningún otro tratamiento ha procurado alivio.

Las flores blancas, las metricis se curan en breve si se aumenta de una a dos cucharillas de café, según los casos, la dosis ordinaria del Polvo Ducha de Oro: algunas inyecciones bastan para probar la eficacia del Polvo Ducha de Oro.

MODO DE USARLO

Los Polvos Ducha de Oro se emplean a diari,o en abluciones o inyecciones en dosis de una cucharilla de café rasa en dos litros de agua hervida, tibia.

Preparado por
JAVIER MORAN
Droguería y Farmacia Americana.
Panamá.

Hable en Castellano
Cuente en Balboa
y lea
ACCION COMUNAL

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

güenses que pelean en las montañas en contra de la intervención al mando del General Augusto César Sandino, vale más en mi concepto, que todo los Estados Unidos de Norte América. ¡Ve usted! es cuestión de opinión, de sentimiento—eso de que la vida de un simple ciudadano valga más que la de todo un pueblo—demuestra desde luego ese sentir, verdadero patriotismo y tanto su opinión como la mía, deben ser tomadas como tales, aunque, admitamos, un poco exageradas.

Los nicaragüenses, entiéndase bien, nicaragüenses, no queremos la presencia de marinos norteamericanos en Nicaragua, siempre hemos protestado y si los marinos permanecen en nuestro país es porque nuestra debilidad no nos permite arrojarlos fuera. Son los Estados Unidos fuertes y poderosos los que mantienen sobre la protesta del patriotismo nicaragüense, por el derecho de la fuerza, sus marinos en Nicaragua, ellos son los que deben retirarlos y si no lo hacen, no ha de ser por el amor a esos 600,000 habitantes de que usted tan despectivamente habla. Los nicaragüenses, repito, no admitimos la intervención norteamericana y si en su viaje por Nicaragua como usted externa se le dijo lo contrario, tenga por seguro que quienes tal cosa afirman no son nicaragüenses sino que descendientes bastardos de William Walker, traidores a la patria, Benedict Arnoldos.

El Secretario de Marina de los Estados Unidos, Mr. Curtis Wilbur, en una ocasión valuó la honra de una mujer nicaragüense ante la cámara de representantes en treinta ly ocho dólares cincuenta centavos, diciendo que el esposo agraviado destinaría la suma de seis dólares para un traje nuevo de la señora, ahora usted valora la dignidad de los ciudadanos nicaragüenses en el aparente beneficio que el país supone recibir con el gasto de $250,000 mensuales que el gobierno de los Estados Unidos hace para la mantención de los marinos allí, diciendo que naturalmente los nicaragüenses quieren que los marinos permanezcan en esa porque su presencia actual trae beneficio financiero al país. No sé si culpar a usted y a Mr. Wilbur por el desprecio con que tratan a los nativos nicaragüenses o a los políticos dirigentes de los partidos de mi país, pero sí permítamele decirle que creo que hay en ustedes más probabilidades de sangre judía que en mis paisanos puesto que hasta se permiten poner precio al honor y a la dignidad como si con tales cosas se pudiera traficar.

Dice usted muy bien señor Wheeler, los marinos no tienen nada que hacer en Nicaragua, su Gobierno no ha tenido razón ni derecho en enviarlos a esa República a violar su autonomía y a cometer toda clase de vejámenes con sus ciudadanos, gastando para tal cosa el dinero del pueblo esatdounidense que tan duramente trabaja para pagar sus tasas, sin traer tal desembolso a los Estados Unidos ningún provecho sino que lo contrario, el odio y la desconfianza de Hispanoamérica. Usted que representa a ese pueblo cuyos ciudadanos son mandados a matar y a ser matados sin ninguna razón de ser está en la obligación de hacer ver y de evitar que su Gobierno continúe con tal política por bien de la humanidad y de los Estados Unidos. Haga usted que el Departamento de Estado retire los marinos de Nicaragua ly con ello probará con hechos loables que verdaderamente ama a sus conciudadanos.

Adjúntole copia de mi carta patriótica que el 28 de febrero último envié a su Excelencia el Presidente de la República, señor Herbert Hoover y que extensivamente ha sido reproducida por los periódicos de dentro y fuera de los Estados Unidos, para confirmar con ella los conceptos de patriotismo que aquí le expreso.

En espera de que usted sabrá cumplir con los deberes que impone la caballerosidad correspondiendo a esta mi carta, me suscribo de usted, su atento seguro servidor,

N. Salinas de Aguilar.

SE ALQUILA—Un cuarto independiente. Ocúrrase a la Avenida Norte No. 16 altos.

Fábrica Nacional de Sombreros

27 Avenida 4 de Julio

PANAMA.

Venga a visitar la Fábrica Nacional de Sombreros.

Con mucho gusto le mostraremos el trabajo que estamos realizando

Dres. Alejandro Tapia E. y Demetrio A. Porras

:-: ABOGADOS :-:

Oficina: Calle 5a. No. 24 Plaza de la Catedral

Cirilo J. Martínez

ABOGADO

CALLE 13 OESTE No. 1

JOYERIA DE GONZALEZ

Calle 12 Este Número 17

Teléfono No. 361.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ACCION COMUNAL

HOJA PERIODISTICA DEDICADA A AQUILATAR LOS VALORES NACIONALES

Director:—J. M. QUIROS Y QUIROS.
Gerente:—M. C. GALVEZ BERROCAL.
Administrador:—G. G. GUARDIA JAEN.
Redactores:—Los Miembros del Directorio.

Apartado 798 Teléfono Dirección Telegráfica:—COMUNAL

Deseamos colaboración meritoria, por su fondo y por su forma, que sirva a nuestros ideales y propósitos. No devolvemos originales.

El Cinco Por Ciento

Todo el mundo sabe que no debe existir: los que lo imponen porque comprenden la injusticia que entraña; los que lo sufren porque sienten el peso de esa injusticia.

Así lo demuestra con razones muy bien expuestas el editorialista de "El Tiempo" del 7 del actual y como este órgano tiene el mérito muy atendible de ser órgano semi oficial nos parece oportuno transcribir los párrafos más salientes que vienen a corroborar nuestra campaña contra esa injusta reducción de miserables raciones.

Esos párafos dicen las siguientes verdades:

Dentro del status vigente aunque un debate eleccionario se ciña lo más posible a las fórmulas ideales democráticas siempre comportará cierto elemento mercantil. Cuando se llega a los balances generales, a las cuentas gordas, los grandes intereses económicos, los fuertes grupos de influyentes políticos, las corporaciones opulentas, son los verdaderos beneficiarios de los triunfos electorales. A ellos están destinados los contratos suculentos, las concesiones gigantescas sobre recursos naturales del estado y los privilegios especiales para inversiones y explotaciones productivas. A la masa de los adherentes, a la que sólo cuenta como guarismo en las urnas, se le dan las sobras de la mesa. Lo que en román paladino llama nuestro pueblo "huesos".

¿Quién debe, en consecuencia, subvenir los enormes gastos que importa un debate político? El que mayor (y más cierto beneficio obtenga a la hora del triunfo. Hay en esto una injusticia que de pronto puede parecer chocante, ruda e inaceptable. Pero que se ha impuesto por su propia fuerza. Porque se conforma a una exacta norma distributiva. Lo que ocurre en los Estados Unidos en este sentido ha de suceder en todos los países donde la política se desenvuelva en igual forma. Son los grandes usufructuarios de la victoria los que deben gravarse pecuniariamente para afrontar la lucha. Es lo justo. Como es notoriamente injusto que se arranque del bolsillo de los que sólo obtienen pequeñas ventajas, sumas cuantiosas para cubrir gastos y exigencias que están muy distante de ellos. Estos razonamientos quizás los consideren censurables ciertos guardianes de una ortodojia doctrinaria muy equívoca y discutible. Ya lo suponemos. Pero nadie puede negar que son francas y que resultan de un examen limpio y valeroso de la realidad. Lo que deben procurar esos ortodojos ambiguos es que la práctica política acuerde con la ideología. Que esté exenta de propósitos inconfesables, de cálculos ocultos, de motivos egoístas. Entonces nadie podrá cuestionar la obligación de la masa a suscribir los fondos electrales. En tanto la política sea lo que es ahora en todos los países, esa obligación no existe. Es una mera ficción explotada por los que sacan la brasa con mano ajena.

Reproducción Edificante

El empleado público que deriva una remuneración de B. 1,500 a B. 3,000 anualmente, ha de concurrir a su oficina respectiva todos los días hábiles, tenga o no trabajo. En cambio una casta de privilegiados explotan a su antojo su afinidad política con el gobierno en el poder, o cualquier otra circunstancia, para, en media hora o escasísimos minutos, echarse al bolsillo cuatro y cinco mil balboas, con solo conseguir una firma. Se trata de una casta que no sabe de los vaivenes del trabajo, que no suda una camisa y que, sin embargo, viven sibaríticamente, rodeados de comodidades y amasando fortunas, sin que muchos se expliquen el origen de esa prosperidad inesperada. De la noche a la mañana esos individuos disponen de propiedades valiosas, giran sobre depósitos en los bancos, y sorprenden con la atmósfera de lujo en que se agitan.

Todos sabemos de las combinaciones de esos privilegiados, y ha llegado el momento de decir que el pulpo principal que estrangula el Erario Público, lo forman esos contratistas que suponen en las arcas públicas una mina inagotable, abierta a su sed de oro y de riqueza. Mientras que el grueso pueblo paga contribuciones (y sufre miserias, esos caballeritos,—jóvenes y viejos, que los hay de todas las edades,—succionan inmisericorde el tesoro que todos contribuimos a formar.

Complacencias de la índole que dejamos apuntada son las que debe tener en cuenta el jefe del Ejecutivo para dar comienzo al reajuste económico que exige la actual situación del Fisco. Los contratos son la carga más pesada que confronta el país, y los contratistas la plaga de peores resultados que pueda presentarse.

Acabemos de una vez con ese núcleo de desvergonzados que no trabajan y viven a manera de pensionados del Estado: los contratistas.

("Diario de Panamá", del 8 de mayo de 1929.)

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

oberanía del Estado

Recomendado a los panameños a quienes les importa con su patria.

I. C. A. C.

La soberanía del Estado como facultad de auto-determinación, envuelve en sí un conjunto de derechos; unos que bien podríamos llamar primarios, vitales o esenciales, que tienden de modo directo a la conservación íntegra del Estado en su vida de convivencia con los demás Estados, defensa de su personalidad y organización interna de sus órganos de poder. Otros, que presentan un aspecto de carácter secundario, pues ellos, más que a la integridad de la personalidad del Estado, se concretan, de modo especial, a su conservación, en cuanto tienen por finalidad su desarrollo interno y externo, ya económico social, moral y estético, manteniendo así incólume la entidad que bosquejan y garantizan los derechos vitales.

Los derechos primarios, vitales o esenciales de los Estados, tienen la más alta significación jurídica, pues son ellos los que sientan las bases y proclaman al mundo la existencia de su personalidad. Sin ellos no tendría razón de ser la ficción de la perpetuidad de las Naciones, ya que la ambición de los políticos y militares de oficio, daría al traste, con relativa facilidad, con su existencia. Ellos, como todo cuanto es inherente a la vida misma del Estado, no pueden, en el fondo, ser fraccionados, enagenados, ni traspasados, por ningún órgano del Gobierno que se haya dado al tiempo de su constitución, llámese Poder Legislativo, Ejecutivo o Judicial, como entre nosotros, o de cualquier otro modo, porque, como dijimos antes, los derechos mencionados son fundamentales, vitales, esenciales; y así, un órgano del Gobierno, por más amplios poderes que tenga, ni todos en conjunto, podrían enagenar parte del territorio, por ejemplo, que se dió al tiempo en que vino al rol de los Estados, porque, de aceptarse como legítima esta teoría, se conduciría al absurdo que los representantes del Estado, no ya el Estado mismo, podrían vender a éste en todo o en parte, anulando su personalidad de país independiente, sin que haya, en verdad, quien perciba el precio de la venta.

No podrían enagenar el derecho de defensa, porque, de enagenarlo, su existencia no dependería ya de sus manos, sino de aquéllas a cuyo favor ha hecho la enagenación, dejando por este hecho de ser una entidad internacional completa, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones; pues los derechos no pueden ejercerlos los incapaces ni las obligaciones pueden ser por ellos contraídas.

No podrían enagenar los derechos que regulan su vida de relación con los demás Estados ni aquéllos que miran a su organización interna, por las mismas razones anteriores.

Si los negocios de un Estado con otro es un tercero quien los pacta y es él también quien establece la organización interna de sus órganos de poder; si se admite que el territorio puede ser enagenado en parte o en todo, no ya por el Estado sino por sus representantes, y renuncia de por vida a defenderse de los ataques del enemigo que crea más le perjudiquen o puedan perjudicarle en el futuro. Qué queda de la personalidad del Estado? Siluetas borrosas de algo que fue! Girones, pingajos sin orden, con apariencias de vida!

....

José de la C. Pérez E.

M. C. GALVEZ BERROCAL

Gerente de ACCION COMUNAL, nombrado recientemente miembro de la junta "Pro conservación del idioma". La tesonera labor de nuestro compañero en este sentido le ha merecido siempre el aplauso entusiasta de los hombres sanos y patriotas.

Hable en Castellano
Cuente en Balboa
y lea
ACCION COMUNAL

Joyeria de
Pedro Aldrete
Avenida Central No. 43.
Apartado 698 ~~~~ Teléfono 848

Lea ACCION COMUNAL. Su lectura no le ocasiona gasto.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Un Paso de Soberania

El paso que ha dado el señor Presidente Arosemena comprando el terreno adecuado para establecer el aero-puerto nacional y a la vez dando el decreto que reglamenta la aviación por nuestro territorio, tiene una trascendencia de gran interés para la vida de nuestra República y no debe quedar sin comentarse, lo cual yo me complazco en hacerlo a mi modo, no para hacer con ello un panagirico del señor Presidente y que se diga que ando buscando su favor, sino con el único y exclusivo fin de marcar en la conciencia nacional una acción de su Gobierno, que es ya un punto que bien determina que debemos esperar algo más de su moral como hombre público y como ciudadano amante de su patria.

Hasta hoy ninguna atención he merecido del señor don Florencio H. Arosemena, ni como particular ni en su alto puesto como Presidente de la República, por lo tanto no hay nada que me comprometa a una lisonja indigna y por esto nada me detiene para hacer resaltar ante mis conciudadanos el alcance que encierran los decretos a que me refiero, porque soy de los que creen que, apesar de la corrupción que envenena el ambiente en que ahora vivimos, no todo está podrido, y tenemos derecho a esperar una reacción que mejore el actual orden de cosas, y que poco a poco, con una enmienda hoy y otra mañana, vayamos entrando a una vida mejor, tanto interna como externa, hasta alcanzar la pureza de los hombres que han de gobernarnos como inmaculados, que es como el pueblo lo exige y lo sueña, para su felicidad, su honra y su propia grandeza, y para que se le considere y respeten sus derechos soberanos con toda la distinción que se merecen los pueblos cultos amantes del trabajo y la paz que desean vivir, orgullosos de su rango, colocados dentro del concierto de las naciones libres.

El decreto que reglamenta la aviación en Panamá, es nada menos que una demostración de soberanía, por medio del cual entramos de lleno a la conquista de nuestros derechos no comprometidos en la Convención celebrada entre la República de Panamá y los Estados Unidos de América para la construcción de un Canal para buques a través del Istmo de Panamá, para comunicar los océanos Atlántico y Pacífico. Y, aun cuando la reglamentación que se ha puesto en vigencia no es una cosa acabada porque carece de algunas prevenciones especiales, viene a probar a los timoratas y negligentes, a esos que en pleno conocimiento de lo que deben decir y lo que deben hacer en beneficio de la patria guardan criminal silencio temiendo que el Gobierno americano los anule como hombres no gratos para ocupar puestos de alta consideración política, que nada debe detenernos para buscar la perfección de nuestro gobierno y poner bajo la potestad de la patria todo lo que a ella pertenece, que para eso estamos y para eso vivimos, para defenderla de todo aquello que mengüe su dignidad y nuestros medios de vida, porque en ello va envuelto nuestro propio decoro, el honor y el patrimonio de nuestros hijos.

Y en esto, dentro de nuestras facultades, debemos sentar principios y hacer escuela, para castigar la pusilanimidad que va invadiendo todas las capas sociales de la Repúblilca, que impide formar hombres dignos y capaces para gobernarnos mañana, que tengan orgullo en representarnos y sepan servirnos, y no idiotas y menguados que tiemblen ante el peligro, sobre todo cuando se trata de algo que se relacione con los Estados Unidos de América, sin darse cuenta de que, los nobles y genuinos descendientes de Washington y Lincoln, odian y desprecian a los pusilánimes y serviles que, por codicia y por lucro, venden su patria y nos esclavizan, ofendiendo la memoria del

LA NACIONAL

TALLER DE PLOMERIA

Calle 13 Oeste y Calle "A"

H. BOTELLO y CIA.

Tome Ron
CARTA BLANCA

El mejor que se fabrica
en el Pais

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

-Hablamos Panameño-

(Al "Obrero" de Barranquilla.)

Entre los numerosos canjes con que somos favorecidos, contamos con el importante diario barranquillero "El Obrero", que lo dirige el atildado escritor Joaquín Aparicio; y cumpliendo nuestro deber de periodistas robamos tiempo a nuestras otras ocupaciones para hojear siquiera, la obra meritoria que llega a nuestras manos.

En la edición de gala del órgano aludido, del día primero de este año, aparece un artículo dedicado a nuestro país, donde se hace una síntesis de nuestra organización estatal y se dedican a nuestro Panamá, palabras cariñosas que a fuer de panameños, agradecemos muy cordialmente. Allí se exornan las páginas dedicadas a nuestro país con el retrato de nuestro Primer Mandatario y de nuestro Cónsul en Barranquilla, lo mismo que con dos vistas del Palacio Nacional y del Instituto.

Allí se nos dedican estas significativas palabras que bien merecen ser reproducidas:

"Después de 25 años de vida independiente, Panamá, la antigua y predilecta hija de nuestra patria, se nos presenta en el panorama internacional próspera y pujante, capacitada para dirigir sus propios destinos, con sus instituciones y con sus hombres, pero ofreciendo también en todo momento las palpitaciones de su corazón a la madre Colombia, a la conductora de su infancia y modeladora de las virtudes que dieron base firme a su prosperidad....."

Todo pues, revela esa cordialidad sencilla y espontánea que animan nuestros espíritus real e íntimamente hermanos; pero es el cosa que en la información a que nos referimos, también aparecen estas palabras que merecen un comentario, a fin de que nuestro meritorio colega pueda llevar a sus lectores la verdad exacta al rededor del asunto que nos interesa. Dice así el párrafo referido:

"Aunque el idioma oficial es el español, el inglés está muy difundido, a tal punto que se puede calcular que la tercera parte de los habitantes de las ciudades de Panamá, Colón, Bocas del Toro y Almirante no hablan sino este último y que otra tercera parte habla los dos idiomas."

Este párrafo transcrito contiene un error que nos es totalmente pernicioso.

Decir que la ciudad de Panamá, nuestra ciudad capital, habla el inglés como idioma preferente es considerarnos avasallados por la influencia angloamericana en condición más desgraciada de la que realmente confrontamos; es desconocer totalmente la verdad en este asunto. Pues en Panamá la única lengua que habla todo el mundo es el castellano y quien quiera vivir en esta capital ha de aprender el castellano. Hay algunos anglo-americanos que por incapacidades naturales más que por soberbia y vanidad nacionalista, no aprenden el castellano pero entonces sólo pueden entenderse con las personas que les rodean resintiéndose sus negocios si son de índole popular. Hay chinos que no saben más que chino porque apesar de

(Viene de la Página 10)

grupo de virtuosos que se sacrificaron, como Cristo, mostrándonos el camino del bien y la Justicia.

Simón Esquivel.

Los Licores marca AZUERO

Elaborados por la Compañía Santeña de Licores de Los Santos Rep. de Panamá.

SON LOS MEJORES

Agente en Panamá, Dr. Ramón E. Mora Calle 11 No. 7
Teléfono No. 1149

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

las leyes inmigratorias han llegado recientemente al país. Pero lo general es que todo extranjero que llega a nuestro país ha de aprender el castellano o no puede vivir entre nosotros.

En Colón antiguamente se hablaba excesivamente el inglés pero hoy vamos llegando a las favorables condiciones en que se encuentra nuestra capital y lo mismo pasa en Bocas del Toro, según hemos sido informados.

Ahora, Almirante es una población de origen angloamericano, y allá que hablen inglés o chino es cosa que no nos interesa; pero lo que sí no podemos aceptar es que un idioma extraño desplace este nuestro idioma, que lleva en sí una de nuestras potencialidades de raza y que constituye uno de nuestros baluartes en frente de las inquietantes aspiraciones de Anglo-América.

Y es necesario que esto se sepa muy bien y con ello gocen nuestros pueblos hermanos del continente. La República de Panamá habla "panameño" (fusión de Castilla, de Colombia y de Urraca) y fuera de los centros cosmopolitas mencionados quien no hable en panameño ha de buscar intérprete, entenderse por signos o morirse de hambre y de necesidad.

Todavía tenemos patria nuestra, que ansiamos desprender más y más de las garras del coloso, rasgando si es preciso las sucias vestiduras que mercaderes o imprudentes dejaron y han continuado dejando como lazos mortales que deprimen nuestra existencia soberana, mas no la han extirpado todavía.

Costumbre Contraproducente

Es cosa de práctica que ya va casi adquiriendo los caracteres de costumbre la de disponer de los fondos recogidos por suscripciones públicas en fines distintos a los que se anunciaron al solicitar el óbolo. Y ésto ocurre cuando se le da alguna noticia al donante ya que casos no faltan en los cuales los fondos recogidos al calor de alguna generosa idea, han ido a parar al bolsillo de algún audaz sin otra explicación que la que se puede colegir de un hermético silencio, sin que las autoridades se den por notificadas de conocer el hecho.

Estas reminicencias no las ha sugerido el editorial de "Diario de Panamá" que, en su edición del 3, traspasa a la Compañía de Fuerza y Luz, los reclamos que, como iniciador de las colectas, se le vienen haciendo en relación con el aparato de radio para el leprosorio de Palo Seco. El público sabe que la comisión encargada de los seiscientos balboas que se recogieron los invirtió en su totalidad en otras obras pías en favor de los leprosos, por espontáneo ofrecimiento que hiciera de obsequiar el aparato la referida Compañía; pero es el caso que aun cuando nadie duda de que la Compañía dará vida a su generoso impulso, ya el tiempo transcurrido empieza a hacer al público exigente y un tanto pesimista.

Estas prácticas son contraproducentes y a ellas atribuimos la indiferencia con que el público ha acogido otras iniciativas también de mucho mérito; tal se nos ocurre por el momento el resultado que alcanzó la suscripción a favor de las víctimas del terremoto de Cumaná y del monumento al perínclito repúblico doctor Pablo Arosemena, sin que sus méritos llegasen a conmover la conciencia ciudadana que siempre lo admiró.

Talvez la Causa de sus Dolencias están en las Raices de sus Dientes.

Si estima su Salud, Tómese varias Fotografías Dentales. Y para esto vaya a la Clinica Dental del

DR. RAMON E. MORA

AVENIDA CENTRAL No. 41

VISITE SIEMPRE PRIMERO AL

BAZAR FRANCES

PARA TODO CUANTO NECESITE USTED

Constante surtido de mercancías frescas y de última moda de la mejor calidad obtenible.

Almacenes separados y espaciosos para Señoras y Caballeros.

Departamento para loza, Cristalería y artículos de CASA.

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

- COMO CAMBIAN LOS TIEMPOS -

Lo advertimos, los que observamos complacidos que, desde hace algunos meses a esta fecha, reina entre nosotros la más completa calma en los giros de la administración pública de la localidad. El sosiego y serenidad ha vuelto a sentar sus reales en el ambiente gubernamental y en el semblante de los asociados.

Todo indica a primera vista que la época del terror, de persecuciones y de zozobras creadas por el energúmeno ex-gobernador, ha terminado para siempre, y, por tal motivo, la tranquilidad renace en los ánimos del pueblo que vuelve a aspirar a todo pulmón algo así, como el bálsamo regenerador que trae consigo la confianza, la fe y seguridades individuales de que no ha poco carecía.

Según conceptuamos, el estado de bonanza que hoy se advierte, se debe—sin duda alguna—al respeto, seriedad y honradez de procederes de las primeras autoridades, provincial y municipal, las cuales ejercen sus funciones con criterio sano, justiciero e imparcial. Las autoridades que hoy gobiernan la Provincia y el Distrito capital, no venden favores, resoluciones ni patentes para estafar al público ni para burlar las leyes.

Han cesado los juegos prohibidos que, con increible descaro e irrespeto a las leyes, existían hasta ha poco: ya no se juega LOTERIA CHINA ni se hallan establecidas casas de juegos prohibidos en esta ciudad ni en ninguna parte de la Provincia, ya no se acosa ni se asusta a los comerciantes asiáticos como hasta unos meses atrás lo hacían las primeras autoridades, con el fin de sacarle a esos ingenuos sujetos, el dinero por cientos y miles de pesos.

Las arrebatiñas de plata han cesado y hoy no se puede enviar a desalmados a provocar camorra a los transeuntes pacíficos para después imponerles multas a éstos y embolsárselas luego.

Por tal motivo el comercio en todas sus escalas, respira hoy un ambiente de felicidad y goza del alivio y garantías que le son necesarias para su éxito y seguridad.

Muy tétrico fue el cuadro que nacionales y extranjeros veíamos aquí; pero como las noches no son eternas en los polos, todo ha cambiado, pues nada es estable en esta vida.

Hoy no se oye en el parque ni calles, ni mucho menos en el palacio de gobierno, el OSETA odioso del bellaco que alardeaba en su audaz locura, de tener a todos metidos en el bolsillo quien para lograr su intento, mostraba arrogante sus garras de Arpía, gesticulando amenazante cual Fierabrás invencible, a fin de conseguir llenar de pavor a los pobres de espíritu que lo escuchaban sumisos como ovejas en presencia del Lobo devorador.

El pueblo de Bocas del Toro, no debe culpar por lo sucedido, al jefe de la Administración próximo pasada por habernos dado autoridades tan inmorales y protervas, pues ese proceder se debió en primer lugar, al poco o ningún conocimiento que el mandatario y varios amigos influyentes, tenían de esos pájaros, y en segundo lugar, al momento de expectativa y zozobra que esos niños inocentones y virtuosos, supieron aprovechar para hacer su AGOSTO impunemente.

Hoy vemos al QUIDAM agazapado en acecho del momento propicio para volver otra vez a tratar de engañar y poder volver a tener la oportunidad de saquiar las Arcas del Tesoro Nacional y del CINCO POR CIENTO un poco más, para luego marcharse a su tierra natal al lado de los suyos, a disfrutar de los dólares adquiridos a costa de bajezas y del sudor de la infamia y deslealtad para con los amigos que lo levantaron; mientras tanto y con

(Pasa a la Página 14)

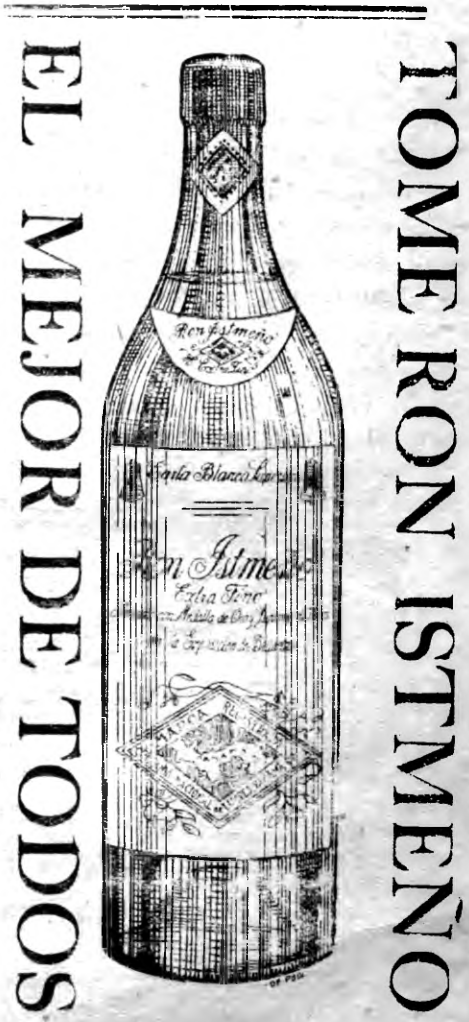

Reservado para una Industria Nacional

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Epistolario de "Acción Comunal"

(Conceptos que nos honran y alientan...

Río de Jesús, Mayo 12 de 1929.

Señor Director de
ACCION COMUNAL,
Panamá.

Muy estimado amigo:

Gran regocijo fue para mí el haber recibido por primera vez su importante periódico. Después de haberlo leído me he podido convencer de que el personal que dirije este periódico es escogido por su ardiente deseo de hacer patria.

Pocos son los hombres que en nuestra República se atreven a levantar su voz en contra de los desafueros cometidos por administraciones pasadas, siendo de gran importancia para que el nuevo Mandatario pueda cumplir sus palabras pronunciadas al tomar posesión del alto cargo de Jefe Supremo de nuestra República. (Trabojo, Orden y Economía) si estas palabras son cumplidas, podrá don Florencio Harmodio Arosemena encontrarse satisfecho al bajar del Capitolio Nacional, con la convicción propia de haber cumplido con el deber de un ciudadano noble y grande que ha luchado por el engrandecimiento de su patria. Desgraciadamente nuestro pueblo ha sido visto con la mayor indiferencia por todos los Gobiernos de nuestra República; sólo una obra ha llevado a efecto uno de los tantos gobiernos que desde nuestra emancipación se han venido sucediendo, una obra que por ser tan pequeña no vale la pena mencionarla. Hemos elevado memoriales pidiendo dos pozos artesianos y según informe la contestación ha sido que el Gobierno no se encuentra en actitud de atender a ese gasto pues la construcción de cada pozo vale B. 100. Pedimos que la carretera nacional pasara por nuestro pueblo por ser la más corta, y fuimos desantendidos. Luego para consolarnos, dizque ha sido ley la construcción del ramal de carretera que une a este pueblo con la Central y aseguro que si acaso se lleva a cabo será dentro de cuatro años. Cómo puede un pueblo encontrarse satisfecho con mandatarios que sólo se acuerdan de que existe Río de Jesús cuando es tiempo de elecciones, que necesitan el voto para subir al Capitolio Nacional y cuando se encuentran en él le dan la espalda. No es posible que tanto servilismo pueda existir en los seres humanos, se necesitaría no tener nociones de instrucción para no haberse fijado en esto que me he encargado de decir para que se convenzan de que este pueblo sí siente de muchas de las administracions pasadas. Pero qué hacemos? Nada. Esperemos ver la labor que realice don Florencio Harmodio Arosemena, Presidente de la República, en bien de nuestro querido pueblo.

Hijo del Pueblo.

(Viene de la Página 13)

fin, hace obsecraciones a menudo, reparte besos y abrazos diciendo tochedades a los que ayer como hoy, hubiera querido exterminar para siempre para quedar como se dice, dueño absoluto del patio.

Ojalá que el Excelentísimo señor Presidente de la República como ciudadano probo y decoroso que siempre ha sido, dándole muestras de aprecio a este pueblo amigo, le permita disfrutar de la seguridad y garantías de que ahora goza, dándonos siempre en lo futuro, gobernantes como los actuales que, por su respeto a los derechos de los asociados, y por su honorabilidad y virtudes ciudadanas, merezcan la consideración y respeto de los gobernados, pues de lo contrario, el emigrar a otros lares se impondría como medida salvadora.

Pascual de Cricamola.

Bocas del Toro, Mayo 3 de 1929.

CONOCIMIENTO UTIL:

La ropa manchada con aceite de la carretera se debe limpiar primero con querosín antes de mojarla.

UN CONSEJO DE ALGUIEN

Para hacerse rico—Trabaja siempre en tu oficio; gasta menos de lo que ganas; paga siempre al contado; no comprometas en especulaciones lo que necesitas para vivir.

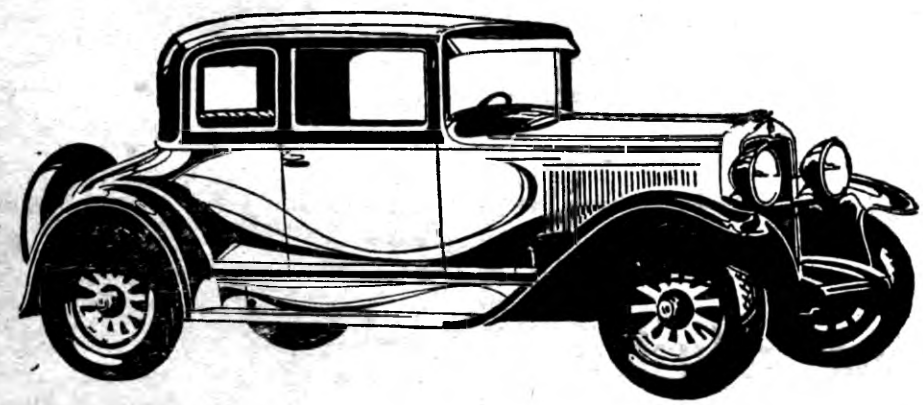

VEA USTED LA ULTIMA CREACION AUTOMOVILISTICA EN LOS MODELOS 1929.

HUPMOBILE

Agentes Generales:—CAPRILES Y CIA. LTD.

Hable en Castellano
Cuente en Balboa
y lea
ACCION COMUNAL

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

Al Margen be los Sucesos

"Se pide a varios funcionarios que no abusen del telégrafo. (Estrella 18 de mayo.)

La Secretaría de Gobierno en telegrama del 17 del actual dice a los Gobernadores, Alcaldes, Corregidores, Jueces de Circuito y Municipales, Fiscales, Personeros y Notarios, lo siguiente:

Este Despacho ha observado actualmente úsase exageradamente el telégrafo para toda clase asuntos, mayor parte veces para aquellos que sin inconvenientes ninguna clase para administración pública podrían ser tratados por correo, ahora frecuente. Dirección del ramo informa que se trata de un mal general. Artículo tercero Decreto setenta y nueve de mil novecientos veinticinco acuerda a funcionarios públicos franquicia para asuntos de reconocida urgencia, debiendo redactarse despachos en términos muy lacónicos. La práctica inconveniente e ilegal anotada al principio perjudica importante servicio público, restándole eficiencia y disminuyéndole entradas, motivos muy poderosos se haga terminar enseguida. En consecuencia, lo excito a usted a usar telégrafo únicamente en casos en que resulten perjuicios para la administración pública si así no se verifica, y emplear entonces un lenguaje preciso y muy lacónico. Acuse recibo por correo.

Servidor,

Gobierno.

Nosotros preguntamos si esta misma comunicación no pudo hacerse por correo; pero de todos modos la medida es encomiable pues corregirá, si se desea de veras, los errores apuntados y no dudamos que el espíritu que anima esta decisión puede acabar también con el uso del telégrafo y del teléfono para fines meramente particulares por parte de muchos empleados oficiales.

La Labor de "El Gráfico'

Conocimos al Dr. Puig desde aquellos años en que supo prestigiar una importante cátedra en nuestra Escuela de Derecho, y, desde entonces, nos dimos cuenta de sus capacidades y de sus recursos intelectuales. Por eso vimos con satisfacción su presencia en la dirección del muy leído semanario "El Gráfico" que viene desarrollando una amplia labor cultural en la forma más insensible pero no por eso menos provechosa. "El Gráfico" sirve la teoría educadora de instruír deleitando y en sus jocosidades y en sus caricaturas aborda problemas sociales de toda índole en la forma más comprensiva para todas las capas sociales de nuestro país.

Desde hace tiempo pensamos comentar la amplia labor cívica que viene desarrollando el importante colega, pero hasta ahora no hemos podido hacerlo y para no citar casos que puedan ser olvidados nos referiremos solamente a los números últimos, que sirven de prueba a nuestra apreciación.

Ayer una matrona corpulenta, la Honorable Corte Suprema de Justicia, halaba las orejas a un niño voluntarioso, el señor Secretario de Relaciones Exteriores, quien venía despreciando su criterio, obligante por mandato de la Ley. Hoy la Semana en solfa sabe reconocer los méritos del Alcalde Lastra y le incita a afirmarse más aun en sus propósitos de cumplir rectamente su deber; hoy, "Los apuros de un maestro" enseñan en forma sencilla y atrayente los males del gamonalismo y de la complacencia de los gobernantes; y para citar de último el tema más importante, la caricatura "Salve Oh Floro, los que van a morir te saludan", sintetiza de una mirada, la burla sangrienta que sería una economía que, como el Chocolate del Loro, fuera sólo contra los porteros, maestros y policías, si los grandes pudieran como el de los 700 seguir con su odiosa desfachatez "Boberas compadre. Estos que han oído algo de las economías y como ya saben por experiencia cómo se hacen las economías por aquí han venido a solicitar clemencia. En cuanto a nosotros, ya tú sabes...."

Farmacia Estados Unidos

——ACABA DE RECIBIR——

YODO SALINA, LUCKY TIGER, CERVEZA MALTA, PASTA FORHN'S Y CIRE ASEPTINE, ESPECIFICO FRANCES CONTRA MANCHAS, ARRUGAS Y CUALQUIER AFECCION CUTANEA.

Servicio a Domicilio

Apartado No. 1122. Teléfono 825

Avenida Central No. 149

VISITENOS

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

ACCION COMUNAL

BARRIOS OBREROS

Panamá, "la ciudad alegre y confiada", respira progreso. Por cualquier lado que la veamos notaremos su adelanto innegable. Aristocráticas mansiones, bellísimos paseos, barrios enteros de comfort y lujo; teatros elegantes, luciendo sus fantásticas luminarias policromas; almacenes con suntuosas vitrinas y adornados mostradores, (trincheras tras las cuales disparan su usura y rapiña los fenicios del comercio, los mercurios modernos!) Por las anchas vías, carros, muchos carros; todas las marcas casi, representadas están en nuestra metrópoli.

Por este lado todo está bien; muy bien.....

Pero, ¿y en los arrabales? ¡Ah!.... esa es otra cantilena.....

Interin los potentados, es decir: los ladrones en grande escala, los ladrones honrados, meritorios se rodean de cuanta comodidad y esplendor les permite el oro acumulado en sus arcas y amasado con la energía, el sudor y aún la sangre de los paupérrimos obreros, éstos se sumen tristemente en la obscuridad cavernaria de inmundas pocilgas, apiñados y enfermos.

Pena y desprecio da el ver el doloroso estado de nuestro pueblo! Pena por él, de contemplarlo tan desarrapado, tan hambriento, tan gastado físicamente.... Y desprecio, sí, infinito desprecio que algún día se traducirá en una explosión de odio, por nuestros ricachos, extranjeros en su mayoría, judíos o norteamericanos; despiadados mercaderes cuya magnificencia tiene por base la expoliación de la miseria y el dolor de nuestro pueblo, melancólico y dócil.....

Pero sube de punto nuestra infinita congoja cuando vemos que toda la responsabilidad no cabe únicamente a los especuladores de la pobreza, pues gran parte de ella cae, indefectiblemente, sobre nuestros propios conciudadanos, elegidos injustamente en las farsas republicanas como representantes de un pueblo al cual no lo unen ningunos vínculos espirituales y del cual los separa, en cambio, una infranqueable muralla de prejuicios sociales e intereses materiales. Y sólo ésto puede explicarnos la indiferencia criminal conque nuestros legisladores y munícipes miran, si es que acaso lo hacen, el lamentable estado en que se consume nuestro proletariado.

¿Qué ha hecho nuestra Asamblea, qué nuestro Consejo Municipal, por el bienestar de los desvalidos?

¡Nada, absolutamente nada.....!

Y no vaya a venírsenos con la fábula de que "la desastrosa situación económica porque atraviesa nuestro país", les dificultó, les imposibilitó diríamos mejor, su labor.

¿Por qué, en lugar de votar cuantiosas partidas para ensanchar calles y prolongar avenidas, con el objeto cuasi exclusivo de que transiten por ellas, fácil y cómodamente, los autos de los burgueses (cierto que también harán uso ocasional de ellas las carretas y carretillas, pero ese no fue el "leiv-motivf" que los indujo a abrir o ensanchar dichas calles y avenidas), no emplearon ese dinero en mejorar la condición lastimosa de abandono del sufrido pueblo panameño, cuyos votos los colocaron, ¡acuérdense de ésto señores! en el sitial que hoy ocupan.....?

¿Acaso ignoran los representantes del pueblo que éste se pudre en la suciedad tétrica de buhardillas fétidas, húmedos y estrechos cubiles, (y destartelados cuartuchos? Entonces, ¿por qué no gastaron los fondos públicos, que en provecho de la colectividad deberían ser gastados en barrios para obreros, barrios higiénicos y limpios, con viviendas amplias y ventiladas, a la cuales lleguen libremente los rayos vivificantes del sol a tonificar los cuerpos raquíticos de los hijos de la Miseria en connubio con el Hambre?

Sin duda alguna que estos proyectos estuvieron muy lejos de las mentes de los señores legisladores, como lo están aún de la de los munícipes, ocupados únicamente en honrar memorias de muertos ilustres, y dar agasajos a visitantes, y elevar la condición de nuestras representaciones en el Exterior, votar sumas fabulosas para exposiciones, y demás malbarataciones pueriles. Lo interesante, parece ser para nuestros hombres públicos, que en el Exterior se nos crea muy ricos y contentos, y prósperos. Mientras tanto, que el pueblo sufra hambre y sed, y que se muera.....!

Los politicastros criollos (¡cuándo acabará esta plaga terrible!) parecen no acordarse de que existe el proletariado sino para embaucarlo, como en las épocas eleccionarias, o para masacrarlo, como el 10 de octubre aquél, en que el pueblo recibió su bautismo de sangre...!

¡Pueblo panameño, ¡ponte de pie, que de rodillas no te ven! y dí tu palabra, que ha de ser de justa sanción y altivo reproche..... Dí tu palabra, mientras llega el día que puedas tomar tu venganza, ejercitar tu Justicia.....!

Julio E. Briceño de Ycaza.

Hable en Castellano
Cuente en Balboa
y lea
ACCION COMUNAL

© BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.